



**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

ANUNCIO

EMPLEO PÚBLICO

**PROCESO SELECTIVO: CREACIÓN BOLSA DE TRABAJO
DE MONITORES DE FÚTBOL (II).**

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES DE FÚTBOL:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se ha dictado Resolución de fecha 10 de septiembre de 2024, la cual se transcribe íntegramente a continuación:

“Por Resolución de Alcaldía núm. 2024-1049, de fecha 12 de agosto de 2024, se dispuso aprobar las Bases Reguladoras de la creación de una Bolsa de Trabajo de Monitores de Fútbol, así como la Convocatoria del proceso selectivo para la constitución de la citada Bolsa, publicándose la misma y el texto íntegro de las Bases en el Tablón de Anuncios, sede electrónica y página web del Ayuntamiento de Yuncos.

El plazo para presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo finalizó el día 20 de agosto de 2024.

Por Resolución de Alcaldía 2024-1243, de fecha 4 de septiembre de 2024 se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos de la convocatoria para la creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación, en régimen laboral temporal, de monitores de fútbol.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales citadas, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo establecido en las citadas Bases procede la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Por todo ello, de conformidad con las atribuciones que me confiere la normativa vigente:

RESUELVO:

PRIMERO.- APROBAR la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para constituir una Bolsa de Trabajo de Monitores de fútbol.





**AYUNTAMIENTO
DE
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J
www.yuncos.es

**ALCALDÍA
RECURSOS HUMANOS**

C/ Real, 71
45210 – YUNCOS (Toledo)
Tlf.: 925537990–Ext. 9215 y 9217
Fax: 925537985
e-mail: obras@yuncos.es

1º LISTADO DE ADMITIDOS DEFINITIVOS.

| APELLIDOS | NOMBRE | N.I.F. |
|----------------|--------|-----------|
| RELAÑO SÁNCHEZ | MARCOS | ***6139** |

2º LISTADO DE EXCLUIDOS PROVISIONALES.

Ninguno.

SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica (<http://yuncos.sedelectronica.es>) y página web municipales.

Lo manda y firma, en Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.
EL ALCALDE, (Documento firmado electrónicamente al margen). D. Gregorio Rodríguez Martín.”.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Yuncos, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso–Administrativo de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

En Yuncos,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Fdo.: Gema Morón Marín

